

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

ACTYUS LATE GROWTH, FCR-PYME

ISIN CLASE A1: ES0182129009

ISIN CLASE A2: ES0182129017

ISIN CLASE A3: ES0182129025

ISIN CLASE A4: ES0182129033

LEI: 959800DB88RUBL94HL05

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●● ☒ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ En actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ En actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles ☐ Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Con un objetivo social
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : ____% ☐ En actividades económicas que pueden considerarse socialmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ En actividades económicas que no pueden considerarse socialmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable ninguna contribución al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable.

----- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión. El Fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

----- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
-----------------------------	--------	--------------	------



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

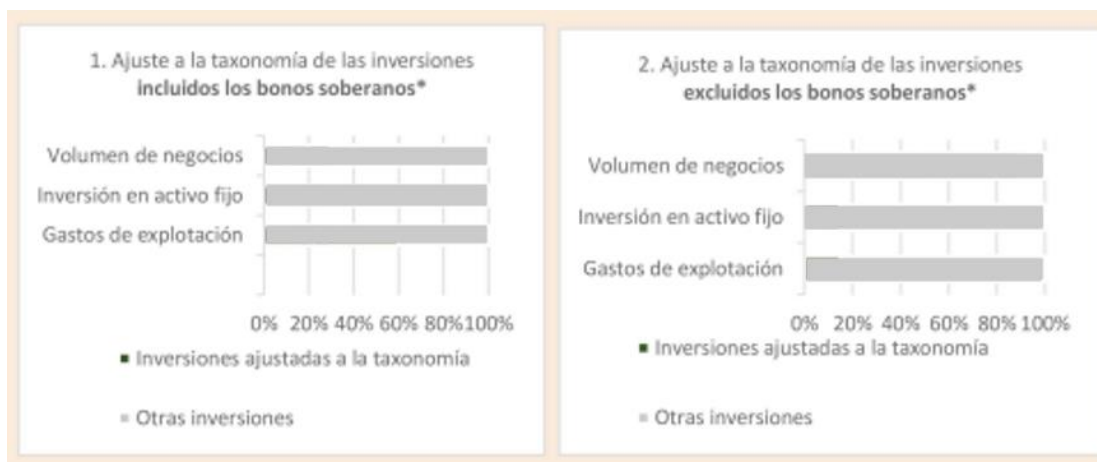


¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El vehículo no tiene en cuenta la taxonomía de la UE.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El vehículo no ha definido ni medido la alineación de actividades de transición o facilitadoras con objetivo de mitigación o adaptación del cambio climático.

● ¿Qué porcentaje de inversión se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

El vehículo no tiene en cuenta la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son
inversiones sostenibles
con un objetivo
medioambiental que
no tienen en cuenta
los criterios para las
actividades
económicas
medioambientalmente
sostenibles con arreglo
al Reglamento (UE)
2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

No aplicable al Fondo, dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

a. ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

b. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica.

b. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica.

c. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?

No aplica.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información sobre el producto en el sitio web:

<https://actyus.com/>

Fecha del documento: 20/04/2026